



GOBIERNO DE
MONTERREY

**ACTA NÚMERO 3/2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 17—diecisiete de Septiembre de 2021—dos mil veintiuno, atendiendo la convocatoria realizada para la presente SESIÓN ORDINARIA de la *Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia* —en lo sucesivo “La Junta”, se encuentran presentes las personas a las que hace mención el Art. 6 del Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud Regia en lo sucesivo “El Reglamento”, las cuales, en términos del ordenamiento en mención, conforman “La Junta” del Instituto de la Juventud Regia en lo sucesivo “El Instituto”. Dicha sesión se realiza en la Sala de Juntas de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, recinto establecido previamente en la convocatoria girada en tiempo y forma a los involucrados. -----

Inicia la Sesión, fungiendo como Presidente de la misma el C. ANTONIO FERNANDO MARTINEZ BELTRÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY. Como Secretario General de “La Junta” fungió el C. CARLOS GARCÍA CANTÚ, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE LA CIUDAD DE MONTERREY estando presentes: EL C. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; LA C. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA, TESORERA MUNICIPAL; EL C. ENRIQUE JAVIER GARCIA NACIANCENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA C. ROSA OFELIA CORONADO FLORES, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA; procediendo el C. CARLOS GARCÍA CANTÚ a tomar lista de asistencia.-----

Encontrándose presentes las personas con los cargos a los que se refiere “El Reglamento”, expedido por el Ayuntamiento en su sesión de fecha 25 veinticinco de Julio de 2007 —dos mil siete; se declara que existe el QUORUM necesario para la validez de la presente, por lo cual, a partir de este momento, “La Junta” asume las funciones previstas en “El Reglamento” de “El Instituto”, y serán válidos sus acuerdos y determinaciones. -----

-----APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

En la convocatoria para esta sesión, el C. Presidente Municipal de Monterrey, Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán, propuso el siguiente ORDEN DEL DÍA: -----

1. Toma de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura del orden del día, y aprobación de la misma.
4. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la 4ta modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la 1ra modificación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2021.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de ajustes de asientos contables.
8. Clausura.

Una vez leído el orden del día, y para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto 3 -tres**, los asistentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto por el C. Presidente Municipal de Monterrey, y acuerdan proceder al desahogo de los puntos que lo integran. -----



Continuando con el **Punto Número 4 –cuatro** del orden del día, el Secretario de “La Junta” indicó que es necesario, si así lo consideran, aprobar lo acordado en el acta de la sesión anterior, la cual se ha circulado previamente entre los asistentes. Se somete a su consideración y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** -----

Posteriormente, en relación el **Punto Número 5 -cinco** del orden del día, se informa que previamente fue circulado entre los asistentes la 4ta modificación del Presupuesto de Egresos 2021 del Instituto de la Juventud Regia. Se pone a consideración de “La Junta” y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Se anexa documento integro. (Anexo 1).-----

Posteriormente, en relación el **Punto Número 6 -seis** del orden del día, se informa que previamente fue circulado entre los asistentes la 1ra modificación del Presupuesto de Ingresos 2021 del Instituto de la Juventud Regia. Se pone a consideración de “La Junta” y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Se anexa documento integro. (Anexo 2).-----

Así mismo, en relación al **Punto Número 7- siete** del orden del día, se informa que previamente fue circulado entre los asistentes los ajustes a los asientos contables del Instituto de la juventud Regia, esto con la finalidad de tener una balanza de comprobación, que reflejen los estados de situación financiera, cifras de manera transparente y fehaciente, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se pone a consideración de “La Junta” y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Se anexa documento integro. (Anexo 3).-----

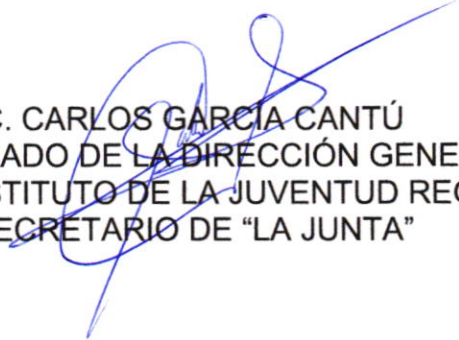
Para dar cumplimiento al **Punto Número 8 -ocho**, el Presidente de la Junta declaró clausurados los trabajos de la presente sesión extraordinaria, siendo las 11:30 horas del 17–diecisiete de Septiembre de 2021–dos mil veintiuno, citándose para la próxima sesión en los tiempos que establezca para tal efecto el calendario establecido, o cuando se estime necesario por el presente órgano colegiado, firmando los asistentes la presente acta. -----

FIRMAN DE CONFORMIDAD

C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL
2. DEL MUNICIPIO DE MONTERREY
PRESIDENTE DE “LA JUNTA”



GOBIERNO DE
MONTERREY

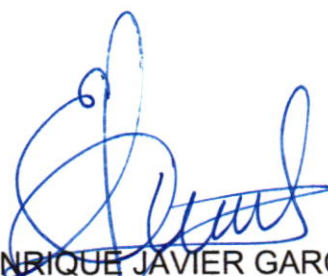


C. CARLOS GARCÍA CANTÚ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
SECRETARIO DE "LA JUNTA"

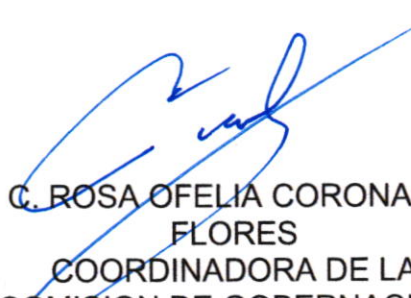
C. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. ROSA LORENA VALDEZ
MIRANDA
2. TESORERA MUNICIPAL



C. ENRIQUE JAVIER GARCÍA
NACIENCENO
SECRETARIO DE DESARROLLO
SOCIAL



C. ROSA OFELIA CORONADO
FLORES
COORDINADORA DE LA
COMISION DE GOBERNACION,
REGLAMENTACION Y MEJORA
REGULATORIA

HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA,
CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021



GOBIERNO DE
MONTERREY

ANEXO 1

Instituto de la Juventud Regia	
Cuarta Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	11,969,550.80
Servicios Personales	6,868,864.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,080,500.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,011,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	990,000.00
Seguridad Social	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	787,364.00
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	200,950.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	66,450.00
Alimentos y Utensilios	24,500.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	110,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-
Servicios Generales	4,782,536.80
Servicios Básicos	85,500.00
Servicios de Arrendamiento	372,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	919,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	89,500.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	234,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-
Servicios de Traslado y Viáticos	-
Servicios Oficiales	2,866,450.80
Otros Servicios Generales	216,086.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,200.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	8,200.00
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	9,000.00
Otros Gastos	9,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	50,000.00
Equipo de Computo	50,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

Instituto de la Juventud Regia	
Cuarta Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	11,969,550.80
Poder Ejecutivo	-
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Órganos Autónomos*	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-
Instituto de la Juventud Regia	11,969,550.80

Instituto de la Juventud Regia	
Cuarta Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	11,969,550.80
Órgano Ejecutivo Municipal	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-
Instituto de la Juventud Regia	11,969,550.80

Instituto de la Juventud Regia	
Cuarta Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	11,969,550.80
Gobierno	
Desarrollo Social	11,969,550.80
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	
Instituto de la Juventud Regia	

Instituto de la Juventud Regia	
Cuarta Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	11,969,550.80
Gasto Corriente	11,869,550.80
Gasto de Capital	100,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-

Instituto de la Juventud Regia	
Cuarta Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Prioridades de Gasto	Importe
Total	11,969,550.80
Servicios Personales	6,868,864.00
Programas y Proyectos	2,866,450.80
Otros Gastos Administrativos	2,234,236.00

Instituto de la Juventud Regia	
Cuarta Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Programas y Proyectos	Importe
Total	2,866,450.80
Agentes De Cambio	410,000.00
Programas Permanentes	436,000.00
Muralismo	1,150,550.80
Asesorías UANL	150,000.00
Taller Desarrollo De Competencias Laborales	310,000.00
Prevención De Adicciones	310,000.00
Evento Torneos Deportivos	47,900.00
Apoyos Y Becas	8,000.00
Eventos Navideños	44,000.00

Instituto de la Juventud Regia			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
Director General	1.00	55,000.00	75,000.00
Coordinaciones	3.00	25,000.00	35,000.00
Jefaturas	8.00	14,000.00	25,000.00
Auxiliar Administrativo	1.00	8,000.00	22,000.00
Promotor	8.00	8,000.00	16,000.00
Asistente Ejecutivo de la Dirección	1.00	8,000.00	16,000.00
Recepcionista	1.00	8,000.00	12,000.00


 LIC. CARLOS GARCÍA CANTU
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA



INSTITUTO DE LA
JUVENTUD
REGIA



GOBIERNO DE
MONTERREY

ANEXO 2

INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA	
Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021	Ingreso Estimado
Total	\$ 11,689,734
Impuestos	
Impuestos sobre los ingresos	
Impuestos sobre el patrimonio	
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	
Impuestos al comercio exterior	
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	
Impuestos Ecológicos	
Accesorios de impuestos	
Otros Impuestos	
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Aportaciones para Fondos de Vivienda	
Cuotas para el Seguro Social	
Cuotas de Ahorro para el Retiro	
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	
Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social	

Contribuciones de mejoras	
Contribución de mejoras por obras públicas	
Contribuciones de mejoras no comprendidas en la ley de ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
Derechos	
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	
Derechos a los hidrocarburos (derogado)	
Derechos por prestación de servicios	
Otros Derechos	
Accesorios de derechos	
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
Productos	
Productos	
Productos de capital (derogado)	
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
Aprovechamientos	
Aprovechamientos	
Aprovechamientos Patrimoniales	
Accesorios de aprovechamientos	
Aprovechamientos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	181,734.34
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad Social	
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado	
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos No empresariales y no financieros	
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	

Ingresos por venta de bienes y prestacion de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participacion estatal mayoritaria	
Ingresos por venta de bienes y prestacion de servicios de entidades para estatales empresariales financieras no monetarias con participacion estatal mayoritaria	
Ingresos por venta de bienes y prestacion de servicios de fideicomisos financieros publicos con participacion estatal mayoritaria	
Ingresos por venta de bienes y prestacion de servicios de los poderes legislativo y judicial, y de los organos autonomos	
Otros Ingresos	181,734.34
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboracion fiscal y fondos distintos de aportaciones	
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal	
Fondos Distintos de Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	\$ 11,508,000
Transferencias y asignaciones	11,508,000
Transferencias al Resto del Sector Público (derogado)	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas sociales (derogado)	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos (derogado)	
Transferencias de fondo mexicano del petroleo para la estabilizacion y el desarrollo	
Ingresos derivados de Financiamientos	-
Endeudamiento interno	
Endeudamiento externo	
Financiamiento Interno	

LIC. CARLOS GARCIA CANTU

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA



INSTITUTO DE LA
**JUVENTUD
REGIA**



GOBIERNO DE
MONTERREY

ANEXO 3

INFORME DE ACTIVIDADES
PROCESO DE DEPURACIÓN DE CUENTAS
CONTABLES

INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE LA CIUDAD DE
MONTERREY

AGOSTO 2021.

CONTENIDO

I.	Presentación.....	4
II.	Objetivo.....	4
III.	Fundamento Legal.....	4
IV.	Antecedentes.....	5
V.	Desarrollo de Actividades.....	6
VI.	Conclusiones.....	6
VII.	Beneficios Esperados.....	8
VIII.	Documentación Anexa.....	9

I. Presentación.

La elaboración del presente documento, tiene el propósito de describir el proceso que el Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, deberá realizar con respecto a la depuración de cuentas contables, mediante asientos de ajuste y/o reclasificación, debidamente aprobados por la H. Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey.

II. Objetivo

Realizar los asientos correspondientes, por la Depuración de Cuentas Contables del Estado de Situación Financiera, que permitan que los Estados Financieros emitidos por el Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, y en general, la información emanada de la Contabilidad, esté sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que las Leyes determinan, de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

III. Fundamento Legal

- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León;

-
- Normas Generales de Información Financiera, NGIFG 006.- Norma Para Depuración y Cancelación de Saldos, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
 - Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables de las Cuentas de Balance del Municipio de Monterrey;

IV. Antecedentes

Al revisar las Balanzas de Comprobación del ejercicio 2017, y la del mes de mayo del 2021, se puede apreciar la existencia de cuentas contables, las cuales mantienen el mismo saldo.

Respecto a dichas cuentas, no se cuenta con antecedentes que permitan identificar con total precisión el origen de dichos saldos, por lo que se requieren acciones tendientes a la depuración de las cuentas mencionadas.

El Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, a través del Encargado de la Dirección General y de la Coordinación Administrativa, se encuentran realizando los trabajos necesarios, con el fin de obtener una contabilidad ordenada y finanzas transparentes, en estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y demás normativa aplicable, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

V. Desarrollo de Actividades

- A. Se realizó el análisis comparativo de las cuentas registradas en las Balanzas de Comprobación, con el fin de determinar las subcuentas que desde el ejercicio 2017, no habían tenido movimientos en sus saldos, hasta el mes de junio de 2021.
- B. Se verificó que las cifras presentadas en las declaraciones de impuestos presentadas, correspondieran con los registros de las cuentas de la Balanza de Comprobación, así como con los datos proporcionados respecto a la nómina del Instituto.

VI. Conclusiones.

Derivado del análisis que se realizó a la información contenida en las Balanzas de Comprobación, así como los auxiliares proporcionados, en específico las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera, se ha determinado lo siguiente:

Existen cuentas, de naturaleza deudora y acreedora, las cuales:

- No han referido movimiento contable alguno desde ejercicios anteriores;
- En la documentación que se encuentra actualmente en los archivos de la Dirección General, y en la Coordinación Administrativa del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, no se cuenta con evidencia, que manifieste acción alguna realizada en el afán de la recuperación o del pago de los mismos.

Las cuentas contables a que se refiere el párrafo que antecede, son las siguientes:

No. de Cuenta	Cuenta	Sub- cuenta	Importe	Balanza de Comprobacion de Referencia
1.1.2.2.12	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Nelly Cecilia de la Cerda	2,254.59	dic-17
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Gabriel Ramirez Flores	5,276.00	dic-17
1.1.2.3.8	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Gustavo Castillo	1,420.00	dic-17
2.1.1.2.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Vial Music SA de CV	149,640.00	dic-17
2.1.1.2.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Dimas Ponce Gilberto	32,094.34	dic-17
1.1.2.3.9	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Office Depot de Mexico	193.00	dic-19

A efecto de poder realizar la depuración de dichas cuentas, se sugiere que se realicen los siguientes asientos contables de ajuste y/o reclasificación:

No. de Cuenta	Descripción/Concepto	Cargo	Abono
1.1.2.2.12	Nelly Cecilia de la Cerda	0.00	2,254.59
1.1.2.3.2	Gabriel Ramirez Flores	0.00	5,276.00
1.1.2.3.8	Gustavo Castillo	0.00	1,420.00
5.5.9.9	Otros Gastos Varios	8,950.59	0.00
2.1.1.2.6	Vial Music SA de CV	149,640.00	0.00
2.1.1.2.7	Dimas Ponce Gilberto	32,094.34	0.00
4.3.9.9	Otros Ingresos	0.00	181,734.34
1.1.2.3.9	Office Depot de Mexico	193.00	0.00
3.2.5.2.1	Cambios por Errores Contables	0.00	193.00
SUMAS IGUALES		190,877.93	190,877.93

Con la finalidad de brindarle soporte legal y formal, requerido para dichas acciones, se sugiere que a través del Encargado de la Dirección General del Instituto y su Coordinadora Administrativa, se realicen las siguientes acciones:

- a) Someter a la aprobación de la H. Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, en la próxima sesión, ordinaria o extraordinaria, de los Asientos Contables de Reclasificación citados en el cuadro anterior;

b) Integrar como soporte documental de dicha solicitud, el Acta de Depuración de Saldos Contables; dicha acta deberá contener, a manera de anexos, los siguientes:

- Informe de las Acciones y gestiones realizadas;
- Balanza de Comprobación al mes de mayo de. 2021;
- Auxiliares contables de las 7 cuentas, en los cuales puedan apreciarse los saldos, y la antigüedad de las mismas;
- Copia del Acta de Entrega-Recepción, correspondiente a la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey.

VII. Beneficios Esperados.

En caso de que la H. Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, otorgue la aprobación de los asientos de ajuste y/o reclasificación sugeridos, los beneficios que se obtendrán serán los siguientes:

- Tanto la balanza de comprobación, como el Estado de Situación Financiera reflejarán cifras más reales, respecto a los importes presentados con antelación;
- Se contará con una evidencia fehaciente y palpable, de los esfuerzos realizados por el Encargado de la Dirección del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey y la Coordinación Administrativa, en lograr que el Instituto genere información financiera, contable y presupuestal verídica y transparente, con apego a lo establecido en la Normatividad Vigente Aplicable;

-
- Se permitirá que los procesos de trabajo en materia de Registros Contables, obtengan una mayor congruencia respecto a la Normatividad Vigente, orientando así la toma de decisiones para las mejores prácticas financieras, contables y administrativas del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey.

VIII. Documentación Anexa.

Anexo 1.- Modelo de Informe dirigido a la H. Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, fundado y motivado;

Anexo 2.- Modelo de Acta de Depuración de Saldos Contables, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables de las Cuentas de Balance del Municipio de Monterrey;

Anexo 3.- Modelo de Informe de las Acciones y Gestiones Realizadas.

Agosto de 2021.

H. Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud

Regia de la Ciudad de Monterrey.

P R E S E N T E.

Conforme a lo establecido en los artículos 8, 9, 10, 11 fracciones IV y VII del Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, se somete a su consideración y aprobación, lo descrito en el presente Informe.

El que suscribe, C. Carlos García Cantú, Encargado de la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, en apego a las atribuciones descritas en el artículo 26 fracciones III y VIII del Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, pone a su consideración lo siguiente:

APROBACIÓN DE ASIENTOS CONTABLES DE RECLASIFICACIÓN

I. Introducción

El Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey es un Organismo Público Descentralizado, el cual, de acuerdo a la fracción I del Artículo 4 del Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- I. En coordinación con el Presidente Municipal, planear y programar las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo.*

En ese sentido, resulta indispensable que los Estados Financieros, la Balanza de Comprobación, la Cuenta Pública, y en general la información emanada de la contabilidad del Instituto sea integrada bajo los criterios de **utilidad**, confiabilidad, **relevancia**, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, en apego a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

II. Antecedentes

Al mes de julio del 2021, en la balanza de comprobación del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, aparecen cuentas contables con las siguientes características:

- a. Cuentas contables cuyo saldo no refleja movimientos desde el mes de diciembre del 2017; en revisiones de los expedientes se comprueba que estos empleados se encuentran dados de baja desde principios de fecha de 2017 y en las cuales se comprobó que no se realizaron las gestiones de cobro necesarias en los pagos de separación; dichos ex trabajadores se encuentran no localizados y corresponden a cuentas incobrables e imposibilitadas para su recuperación los cuales se describen a continuación:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
Descripción	Importe	Referencia en Balanza de Comprobación
Nelly Cecilia de la Cerda	\$2,254.59	Diciembre 2017

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
Descripción	Importe	Referencia en Balanza de Comprobación
Gabriel Ramírez Flores	\$5,276.00	Diciembre 2017.
Gustavo Castillo	1,420.40	Diciembre 2017

Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Descripción	Importe	Referencia en Balanza de Comprobación
Dimas Ponce Gilberto	\$32,094.34	Diciembre 2017

Con fecha 13 de febrero del 2018 se procedió a enviar el oficio de numero IJR/A005/2018 al C. Gilberto Dimas Ponce, en el cual se le informa que por motivo de cambio del titular de dicho Instituto hace la atenta invitación a asistir a las oficinas con la factura correspondiente para saldar dicho pago o en su caso realizar un convenio de pago el cual no hubo respuesta de su parte.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Descripción	Importe	Referencia en Balanza de Comprobación
Vial Music SA de CV	\$149,640.00	Diciembre 2017

Durante el mes de agosto se realizaron gestiones de visitas domiciliarias y llamadas telefónicas al proveedor Vial Music S.A de C.V. con el fin de solicitar las aclaraciones correspondientes al respecto de la factura DEE23F7C-247F-4253-A275-CAE726B80EFE de la cual no hubo respuesta alguna por parte de dicha empresa.

- b. Cuentas contables cuyo saldo no refleja movimientos desde el mes de diciembre del 2019; los cuales se describen a continuación:

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
Descripción	Importe	Referencia en Balanza de Comprobación
Office Depot de México	193.00	Diciembre 2019

En la cual se encontró que ya se habían realizado la devolución de dicho saldo pendiente y que con fecha del 31 de diciembre se verificó una reclasificación de saldos remanentes en balanza así duplicando dicha cancelación del saldo.

El suscrito, y la Coordinadora Administrativa del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, agotaron los medios a su alcance, dentro del ámbito de sus atribuciones, para realizar las gestiones necesarias para la recuperación de los saldos que son sujeto de los asientos contables de depuración y/o cancelación sugeridos, dejando evidencia mediante el Informe de las Acciones y Gestiones Realizadas, anexo al presente.

III. Fundamento Legal

- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León;
- Normas Generales de Información Financiera, NGIFG 006.- Norma Para Depuración y Cancelación de Saldos, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables de las Cuentas de Balance del Municipio de Monterrey;

IV. Definiciones

- a. Cancelación. - Es la baja en los registros contables de operaciones, incluidas en saldos que provengan de bienes extraviados o no

localizados, adeudos de servidores o ex servidores públicos, proveedores, contratistas, terceros o de cualquier otro adeudo a favor o en contra de la Unidad Administrativa, ante la imposibilidad de su recuperación, la incosteabilidad del cobro, o la prescripción de la obligación;

- b. Depuración. - El proceso mediante el cual la Unidad Administrativa deberá examinar y analizar la razonabilidad de los saldos de las cuentas de balance de los estados financieros, con el propósito de identificar aquellos que no muestren debidamente su procedencia para en su caso, efectuar las gestiones administrativas que les permitan depurar los importes correspondientes. La depuración implica recopilar la información y documentación suficiente y pertinente que sirva para el análisis, sustento y soporte documental a la determinación de la corrección de los saldos y registros realizados;
- c. Acta de Depuración de Saldos Contables. - Documento Público elaborado por el Servidor Público, en la que se asientan los actos que forman parte de la depuración o cancelación de saldos contables de las cuentas de balance, firmados por los responsables del evento;

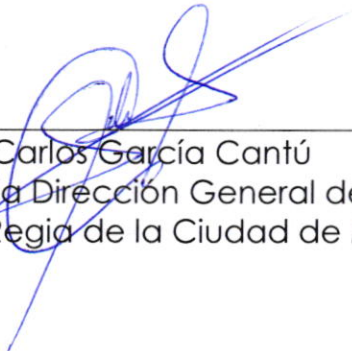
V. Asientos Contables.

No. de Cuenta	Descripción/Concepto	Cargo	Abono
1.1.2.2.12	Nelly Cecilia de la Cerda	0.00	2,254.59
1.1.2.3.2	Gabriel Ramírez Flores	0.00	5,276.00
1.1.2.3.8	Gustavo Castillo	0.00	1,420.00
5.5.9.9	Otros Gastos Varios	8,950.59	0.00
2.1.1.2.6	Vial Music SA de CV	149,640.00	0.00
2.1.1.2.7	Dimas Ponce Gilberto	32,094.34	0.00
4.3.9.9	Otros Ingresos	0.00	181,734.34
1.1.2.3.9	Office Depot de Mexico	193.00	0.00
3.2.5.2.1	Cambios por Errores Contables	0.00	193.00
SUMAS IGUALES		190,877.93	190,877.93

Los asientos contables descritos en el cuadro anterior, tienen como soporte el Acta de Depuración de Saldo Contables, de fecha 16 de agosto del 2021, documento establecido para tal efecto, con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Depuración de Saldo Contables de las Cuentas de Balance del Municipio de Monterrey.

No habiendo otro asunto que tratar, quedo de usted (es), para cualquier aclaración que se juzgue pertinente, respecto al contenido del presente.

Atentamente



C. Carlos García Cantú
Encargado de la Dirección General del Instituto
de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey.

Monterrey, Nuevo León, a 15 de Agosto del 2021.

INFORME DE LAS ACCIONES Y GESTIONES REALIZADAS

El que suscribe, C. Carlos García Cantú, Encargado de la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, en apego a las atribuciones descritas en el artículo 26 fracciones III, IV y VIII del Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, y de manera conjunta con la C.P. Ana Belém Gutiérrez Saavedra, Coordinadora Administrativa del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, presentan el siguiente:

INFORME.

Del análisis realizado a las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera al mes de mayo del 2021, y comparando las cifras registradas en las balanzas de los ejercicios 2017 y 2019 se detectó que existen cuentas con el mismo saldo desde el mes de diciembre de 2017 y que no tienen movimientos registrados desde el ejercicio 2018, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

No.	Cuenta	Sub-Cuenta	Importe \$	Balanza de Comprobación de Referencia
1.1.2.2.12	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Nelly Cecilia de la Cerda	2,254.59	dic-17
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Gabriel Ramirez Flores	5,276.00	dic-17
1.1.2.3.8	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Gustavo Castillo	1,420.00	dic-17
1.1.2.3.9	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Office Depot de Mexico	193.00	dic-19
2.1.1.2.6	Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	Vial Music SA de CV	149,640.00	dic-17
2.1.1.2.7	Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	Dimas Ponce Gilberto	32,094.34	dic-17

De manera previa a la depuración de saldos que se pretende realizar, y con el objetivo de agotar la mayor cantidad de acciones tendientes a la

recuperación de saldos, en el caso de las cuentas mencionadas en el cuadro anterior, se realizaron las siguientes acciones:

I. Acciones Realizadas.

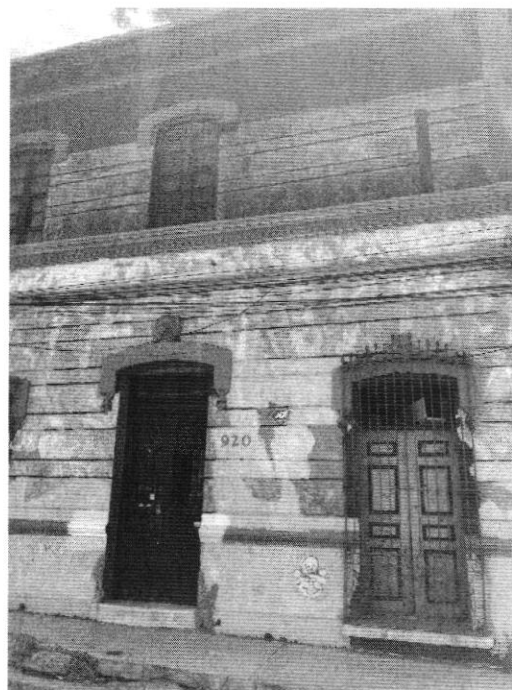
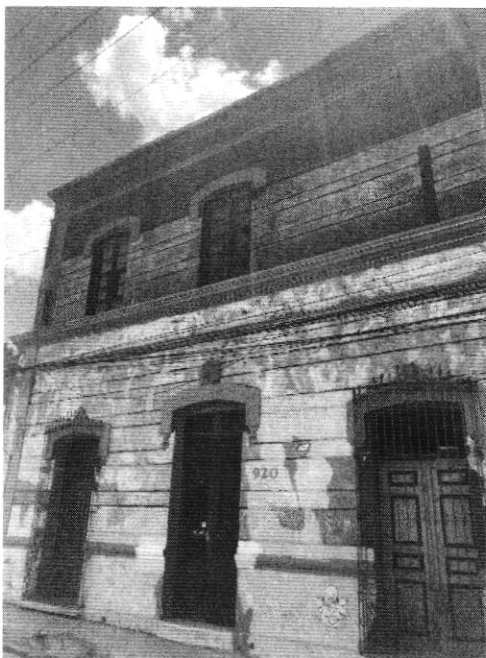
- a) Se realizó la búsqueda de manera minuciosa en el archivo documental del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, incluyendo expedientes, minutarios, pólizas contables, informes, actas de juntas de gobierno, sin que se encontrara referencia puntual de dichos registros;
- b) Se verificó en los libros diario y mayor la existencia de alguna reclasificación o asientos de ajuste previos, que permitiera determinar el origen de dichos registros con mayor claridad;
- c) Se realizó la verificación de los asuntos en trámite registrados en los procesos de entrega-recepción pasados, sin que se haya encontrado algún comentario o registro que haga referencia puntual a los saldos de dichas cuentas.

I. Documentación Soporte Complementaria.

A efecto de mejor proveer, se anexa la siguiente documentación:

- Fotografías de la visita realizada al domicilio fiscal de la empresa Vial Music SA de CV, donde se puede observar que es un inmueble abandonado.
- Oficio número **IJR/A005/2018**, con fecha de 13 de febrero de 2018 dirigido al C. Gilberto Dimas Ponce.
- Auxiliar Contable, en la cual puede apreciarse los movimientos de dicha cuenta, así como la póliza del ajuste mal ejecutado.

Nombre: Vial Music S.A de C.V
Dirección: Matamoros 920 - Centro
CP/Loc.: 64000 Monterrey - Monterrey Centro
Entidad federativa: Nuevo León
Teléfono: 01 81 1366 9929



VIAL MUSIC SA DE CV

RFC Emisor : VMU040624368

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Matamoros Ote. No. Exterior 920 Colonia Centro Municipio Monterrey
Estado Nuevo León México CP. 64000

Sucursal :

RFC Receptor : IJR070509Q24

INSTITUTO DE LA JUEVENUD REGIA

Calle MATAMOROS OTE. No. Exterior 920 Colonia Centro Municipio Monterrey
Estado Nuevo León México CP. 64000

Folio Fiscal:

DEE23F7C-247F-4353-A275-CAE726B80EFE

No de Serie del CSD:

00001000000201796281

Lugar, Fecha y hora de emisión:

Folio 2015-02-18T18:27:23

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

Regimen General de Ley Persona Moral

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Lote		Interface Pro tools HD3 Computadora Mac Pro Dual Core, Software:PROTOOLS 8.1.0 REASON LOGIC WAVES LEXICÓN FOCUS RITE Bahía de parcheo Switch Craft Controlador ALESIS Q49 4 octavas Furman Power Controller Fusible Externo Para Control 24 MICROFONIA 2 Micrófonos M AUDIO OVER HEADS 1 Micrófono AKG D112 Dynamic Bass 1 e 602-II Sennheiser Micrófono Cardioide para instrumentos como bajo, batería tubas 5 Microfonos Shure SM57-LC Cardioid Dynamic Microphone 1 Sputnik Multi-Pattern Large-Diaphragm Vacuum Tube Condenser Microphone Audifonos: AKG k240, sennheizer hd205. Mesa de trabajo BATERIA Pearl Export	129000.00	129000.00

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: Pago en una sola exhibición

Método de Pago: No Identificado

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago:

Subtotal:

\$ 129000.00

Impuestos
Trasladados

IVA 16.00%

\$ 20640.00

TOTAL

\$ 149640.00



INSTITUTO DE LA
**JUVENTUD
REGIA**

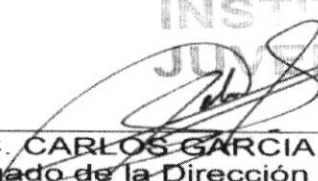
OFICIO IJR/A005/2018
Monterrey, N.L. a 13 de Febrero de 2018.

**C. GILBERTO DIMAS PONCE
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y a su vez me dirijo a usted de la manera más atenta para hacerle de su conocimiento que derivado del cambio del titular del Instituto de la Juventud Regia se está llevando a cabo una revisión de cuentas por pagar a diversos proveedores, con el fin de regularizar esta situación se le invita a nuestras oficinas con la factura correspondiente para saldar el pago pendiente por la cantidad de \$ 32,094.34 (Treinta y dos mil noventa y cuatro pesos 34/100 M.N) y así aclarar dicho adeudo y proceder en su caso con un convenio de pago.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

INSTITUTO DE LA
JUVENTUD REGIA



LIC. CARLOS GARCIA CANTU
Encargado de la Dirección General del
Instituto de la Juventud Regia

31/08/2021

FECHA	POLIZA	CHEQUE	MOV	NUM FACTURA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
					1.1.2.3.9 OFFICE DEPOT DE MEXICO SA DE CV			
					SALDO INICIAL	0.00	0.00	0.00
04/10/2019	280	0	2		PAPELERIA OFICINA FALTO PRODUCTO PENDIENTE REEMBOLSO	193.00	0.00	193.00
20/11/2019	333	0	2		DEVOLUCION PENDIENTE OFFICE DEPOT	0.00	193.00	0.00
31/12/2019	411	0	6		RECLASIFICACION DE SALDOS REMANENTES EN BALANZA	0.00	193.00	-193.00
					TOTAL AUXILIAR CTA	193.00	386.00	
					RESUMEN DE POLIZAS			



Fecha	Num Movs	Cargos Pol	Creditos	Estatus
31/12/2019	9	1,486.91	1,486.91	AFECTADA

AJUSTE

RECLASIFICACION DE SALDOS REMANENTES EN BALANZA

Mov	Cuenta Contable	Descripcion	Cargomov	Creditomov
1	1.1.2.2.11	Gerardo Acosta Loera	1.20	
2	2.1.1.9.1	Luis Guillermo	20.00	
3	3.2.2.1	Ajuste por Activo Fijo	1,465.71	
4	1.1.2.2.3	Impuestos sobre Nómina		490.32
5	1.1.2.2.15	Rosa Liliana Garza Elizondo		267.50
6	1.1.2.3.9	OFFICE DEPOT DE MEXICO SA DE CV		193.00
7	1.1.2.3.1	NUEVA WAL MART DE MEXICO S DE RL DE CV		9.62
8	2.1.1.2.1	Proveedores por Pagar		514.89
9	3.2.2.1	Ajuste por Activo Fijo		11.58
Totales Movtos. 9			1,486.91	1,486.91

ELABORO

AUTORIZO

LIC. ANA BELEM GUTIERREZ SAAVEDRA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LIC. CARLOS GARCIA CANTU
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL

ACTA DE DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES

En Monterrey, Nuevo León, el día Quince del mes de Agosto del dos mil veintiuno, a las doce treinta horas, en las instalaciones del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, con domicilio en Calle Washington número 884, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, se reunieron los CC. C. Carlos García Cantú, Encargado de la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey y la C.P. Ana Belém Gutiérrez Saavedra, Coordinadora Administrativa, quienes manifiestan, que se levanta la presente Acta de Depuración de Saldos Contables, que servirá como sustento para depurar las cuentas contables: 1-1-2-2-12 Nelly Cecilia de la Cerda, 1-1-2-3-2 Gabriel Ramírez Flores, 1-1-2-3-8 Gustavo Castillo, 1-1-2-3-9 Office Depot de México, 2-1-1-2-6 Vial Music SA de CV, 2-1-1-2-7 Dimas Ponce Gilberto, con los importes: 1-1-2-2-12 Nelly Cecilia de la Cerda \$2,254.59, 1-1-2-3-2 Gabriel Ramírez Flores \$5,276.00, 1-1-2-3-8 Gustavo Castillo \$1,420.00, 1-1-2-3-9 Office Depot de México \$193.00, 2-1-1-2-6 Vial Music SA de CV \$149,640.00, 2-1-1-2-7 Dimas Ponce Gilberto \$32,094.34, respectivamente; con base de manera supletoria en el artículo 8 de los lineamientos para la depuración de saldos contables de las cuentas del balance del municipio de Monterrey, y en el mismo orden, la fecha del último movimiento registrado en cada cuenta es 1-2-2-12 Nelly Cecilia de la Cerda, 1-1-2-3-2 Gabriel Ramírez Flores, 1-1-2-3-8 Gustavo Castillo, 2-1-1-2-6 Vial Music SA de CV, 2-1-1-2-7 Dimas Ponce Gilberto, 2-1-1-7-2, DICIEMBRE 2017, 1-1-2-3-9 Office Depot de México, DICIEMBRE 2019 al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

Manifiestan los C. Carlos García Cantú, Encargado de la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, C.P. Ana Belém Gutiérrez Saavedra, Coordinadora Administrativa, que de acuerdo con el artículo 4 de los lineamientos para la depuración de saldos contables de las cuentas del balance del municipio de Monterrey, en donde se establece que los titulares de las unidades administrativas son los responsables de revisar mensualmente la razonabilidad de los saldos de las cuentas de balance de los estados financieros de las áreas a las que prestan sus servicios, con el propósito de determinar aquellos que no muestren condiciones de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de los mismos; así como de integrar la evidencia documental del seguimiento, expone lo siguiente: Se anexa **Informe de las Acciones y Gestiones realizadas**, de fecha 15 de agosto del 2021, emitida por los C C. Carlos García Cantú, Encargado de la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, y la C.P. Ana Belém Gutiérrez Saavedra, Coordinadora Administrativa, en la cual se establecen las circunstancias que motivan la solicitud de realización de los asientos contables que se describen en el siguiente punto.

ACUERDO

Procede registrar los siguientes Asientos Contables de Depuración de Saldos:

Cargos por:

\$193.00 a la cuenta 1-1-2-3 Office Depot de México;

\$149,640.00 a la cuenta 2-1-1-2-6 Vial Music SA de CV;

\$32,094.34 a la cuenta 2-1-1-2-7 Dimas Ponce Gilberto;

Abonos por:

\$2,254.59 a la cuenta 1-1-2-2-12 Nelly Cecilia de la Cerda;

\$5,276.00 a la cuenta 1-1-2-3-2 Gabriela Ramírez Flores;

\$1,420.00 a la cuenta 1-1-2-3-8 Gustavo Castillo;

Contra las cuentas 5-5-9-9 Otros Gastos Varios por las cantidades de \$8,950.59, los cuales serán correspondidos con:

Abono por \$181,734.34 a la cuenta 4-3-9-9 Otros Ingresos

Abono por \$193.00 a la cuenta 3-2-5-2-1 Cambios por Errores Contables

Los firmantes hacen constar que el examen, los documentos que se anexan y sus opiniones, se refieren al asunto que el Encargado de la Dirección General y la Coordinadora Administrativa del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey detallan en el **Informe de las Acciones y Gestiones realizadas**, de fecha 15 de agosto del 2021, y se han rubricado de conformidad los anexos y el documento de afectación contable, correspondiente al ajuste a las cuentas indicadas en la presente Acta.

Asimismo declaran que se turnará copia de la presente acta a los auxiliares contables de cada una de las cuentas afectadas para depuración, a fin de que se realice la invalidación y depuración de las cuentas contables descritas con antelación en el cuerpo de la presente Acta, directamente relacionadas con la depuración de las cuentas contables.

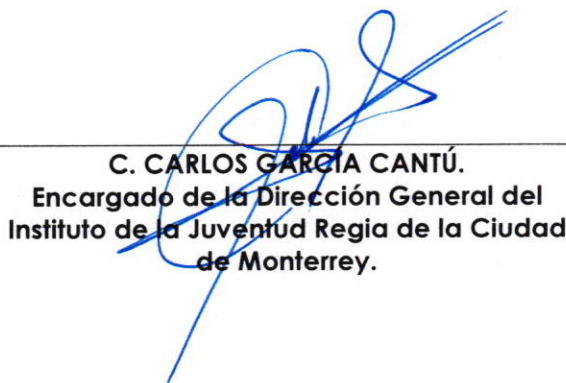
El original de esta Acta y los Anexos que en la misma se mencionan, por constituir el soporte documental de los registros contables, son parte de los documentos de afectación contable, y las copias quedan en poder de los C C. Carlos García Cantú, Encargado de la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, y la C.P. Ana Belém Gutiérrez Saavedra, Coordinadora Administrativa.

Leída la presente Acta y no habiendo más que hacer constar, a las catorce hrs. del día Quince de agosto de dos mil veintiuno, se dio por concluido el Acto, firmando de conformidad las personas que en ella intervinieron, tanto al calce y margen de las hojas del Acta de Depuración de Saldos Contables, como en los anexos que forman parte de la misma.

ATENTAMENTE



C.P. ANA BELÉM GUTIÉRREZ SAAVEDRA.
Coordinadora Administrativa.



C. CARLOS GARCÍA CANTÚ.
Encargado de la Dirección General del
Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad
de Monterrey.